

CONVOCATORIA

SC-04

Santiago de Cali, 10 de febrero de 2022

DE: SUBGERENCIA CIENTIFICA

PARA: LIGA DE USUARIOS HDPUV

ASUNTO: CONVOCATORIA PARA CONFORMAR COMITÉ DE ÉTICA EN INVESTIGACIONES PERIODO 2020-2023.

Cordial Saludo,

Dando cumplimiento a lo establecido en la Resolución No. 048 del 02 de febrero de 2022, la subgerencia científica se permite convocar su apoyo para la postulación de un candidato para conformar el comité de ética en investigaciones en el periodo 2022-2025.

Esta convocatoria aplica para el siguiente integrante:

1. Representante de la comunidad:

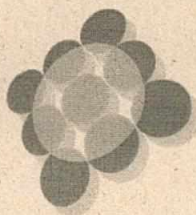
Entiéndase el representante de la comunidad, persona en calidad de ciudadano de la comunidad en la que vive y actúa.

Serán requisitos mínimos:

- Una persona sin relación laboral con la institución
- Al menos un año de experiencia en trabajo comunitario
- Motivación y disponibilidad de tiempo

2. Objetivos:

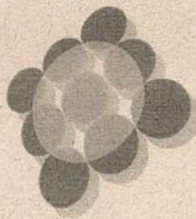
- Salvaguardar la dignidad, derechos, seguridad y bienestar de todos los participantes de una investigación.



- Promover la capacitación de los investigadores para el diseño y realización de proyectos de investigación que contemplen los aspectos éticos mencionados en el numeral anterior.
- Brindar resguardo ético a las instituciones donde se genera y desarrolla los proyectos de investigación.

3. Funciones:

- Promover la inclusión de aspectos éticos en la elaboración de los proyectos de investigación médica que se realicen en el Hospital.
- Evaluar, aprobar o reprobar el aval ético, antes de su inicio, a las investigaciones propuestas.
- Supervisar, evaluar y emitir dictamen sobre los proyectos de investigación generados en el Hospital.
- Verificar el respeto de los derechos de los pacientes, específicamente en lo que se refiere a la libre participación de la investigación y el derecho a una comunicación plena y clara con el investigador, apropiada a sus condiciones psicológicas y culturales. De igual manera, verificar que se respeten estos mismos derechos a la comunidad involucrada en proyectos de investigación.
- Revisar la hoja de vida de los investigadores de acuerdo con la normatividad Invima, cuando la propuesta lo requiera.
- Examinar y recomendar los proyectos de investigación que involucren experimentaciones complejas desde el punto de vista de su componente bioético.
- Asesorar a los autores de proyectos de investigación en los aspectos éticos de los mismos.
- Evaluar periódicamente el proceso de ejecución de los proyectos de investigación en función del grado de riesgo que estos supongan para los participantes.
- Recibir, analizar y resolver los casos en que se presenten inconvenientes, dificultades y disputas de tipo ético, durante el desarrollo de los proyectos.
- Desarrollar labores propias de formación, capacitación e información en los valores bioéticos, mediante cursos de capacitación, seminarios y eventos de carácter regional, nacional e internacional a los investigadores y a la comunidad en general.
- Verificar el reconocimiento de los derechos de los seres vivos, la protección del medio ambiente y la conservación de los sistemas ecológicos.
- Promover convenios de cooperación e intercambio con instituciones nacionales e internacionales que favorezcan el logro de sus objetivos.
- Mantener, proteger y restringir, de ser necesario, la documentación de las condiciones adecuadas.
- Servir de órgano de análisis del desarrollo de la relación médico-paciente,
- Reportar al comité institucional correspondiente a la entidad respectiva, los casos que no sean de su competencia.



Hospital Departamental Psiquiátrico
Universitario Del Valle E.S.E.

"Salud Mental para todos con Calidad y Eficiencia"

Página 3 de 3

- Presentar anualmente propuesta de trabajo.
 - Informar periódicamente las actividades desarrolladas a la Gerencia del Hospital
 - Establecer su propio reglamento
4. **Periodo:** El nombramiento de cada integrante se realizará por un periodo de 3 años.
5. **Dedicación horaria:** La dedicación ordinaria a las actividades del Comité será de mínimo 4 horas cada mes.
6. **Proceso de selección:** Finalizada la fase de la invitación, el comité tendrá una sesión extraordinaria para evaluar las hojas de vida de los aspirantes y definir los elegibles. Se notificará y generará el acta de constitución.
7. **Recepción de Hojas de Vida:** Los interesados pueden enviar su hoja de vida con los respectivos soportes al correo electrónico: subcientificahpuv@gmail.com con el asunto: Convocatoria CCEI esta convocatoria estará vigente hasta el lunes 21 de febrero de 2022.

David Ernesto Martínez
Subgerente científico

Transcriptor: Andrea Burbano C – Oficina Docencia Servicio e Investigación

